

## **Bases y Condiciones del Sorteo**

### **"Sorteo 14F | Social Media - febrero 2026"**

#### **PRIMERO: ¿Quién organiza?**

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

#### **SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?**

1. Ser mayor de 14 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo ("Cuenta Teenpo") o ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago o crédito Mastercard Tenpo digital o física ("Tarjeta Tenpo");
2. Utilizar la Tarjeta de Crédito Tenpo o Prepago Tenpo entre el 13 de febrero y el 15 de febrero (acción sin mínimo de compra), en los horarios indicados en el periodo de vigencia de este Sorteo establecido en la Cláusula Cuarta de estas Bases.
3. Seguir en Instagram el perfil: @Tenpocl
4. Etiquetar a su pareja en el reel que se subirá el 13 de febrero en Instagram de @Tenpocl, y durante el periodo de vigencia de este Sorteo establecido en la Cláusula Cuarta de estas Bases.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

#### **TERCERO: ¿Quienes están excluidos de participar?**

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank Chile.
- Se excluye la participación de clientes que mantengan pagos pendientes (en mora) durante el periodo que ingresa al Sorteo como al momento de elegir al ganador.
- Se excluyen los participantes que realizaron acciones detectadas como fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe.

#### **CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Sorteo?**

- Desde: 12:00 horas del 13 de febrero de 2026.
- Hasta: 23:59 horas del 15 de febrero de 2026

Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

**QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el premio?**

- Se escogerá 1 ganador y 1 ganador suplente, seleccionado aleatoriamente entre quienes cumplan con los requisitos de la Cláusula Segunda.
- **Cuándo se realizará el Sorteo o selección de ganadores:** 16 de febrero de 2025 a las 12:00 horas.

**SEXTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica a los ganadores?**

- **Premio:** El premio consiste en 1 abono de \$200.000 Tenpesos en su cuenta Tenpo, en un plazo de 7 días hábiles una vez cerrado el sorteo.
- **Comunicación:** El ganador será anunciado mediante la modalidad "historias" en la cuenta de Instagram @tenpcl, en un plazo máximo de 4 horas desde la realización del Sorteo. La historia publicada quedará en "Historias destacadas" llamada "Ganadores". Si el ganador renuncia al premio o no cumple con los requisitos establecidos en estas bases, perderá todo derecho sobre el mismo, procediendo Tenpo a contactar al suplente correspondiente, quien estará sujeto a las mismas condiciones.
- **Stock:** 200.000 Tenpesos.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

**SÉPTIMO: Plazo de reclamación.**

Para hacer reclamos sobre este sorteo deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

**OCTAVO: Uso de Datos Personales.**

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios del presente Sorteo.

**NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los participantes sólo los beneficios expresamente señalados.



- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del sorteo.

**DÉCIMO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

**DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?**

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases).

**DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?**

Tenpo Technologies SpA.